



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

03 NOV 2023

BUIN,

DECRETO ALC N° 3539 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Ampuero Contreras Bastián		11/10/2023	12/10/2023	02 días
Díaz Fredes Macarena		20/10/2023	03/11/2023	15 días
Díaz Riveros Cecilia		19/10/2023	20/10/2023	02 días
González Trujillo Leslie		30/10/2023	13/11/2023	15 días
Muñoz Muñoz Evelyn		17/10/2023	23/10/2023	07 días
Olea Cáceres Rosa		20/10/2023	03/11/2023	15 días
Pinto Urzúa Holan		13/10/2023	26/10/2023	14 días
Santillán Pinochet Álvaro		18/10/2023	20/10/2023	03 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde